



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA



ÍNDICE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC 2021-2024.

I.	Mensaje del Presidente Municipal.....	2
II.	Introducción.....	3
III.	Marco jurídico.....	5
IV.	Misión.....	6
V.	Visión.....	7
VI.	Valores.....	7
VII.	Principios constitucionales.....	8
VIII.	Principios de la Agenda 2030.....	8
IX.	Metodología.....	9
X.	Datos Generales.....	12
XI.	Diagnóstico Municipal.....	21
XII.	Participación Ciudadana.....	29
XIII.	Alineación a los Instrumentos de Planeación.....	32
XIV.	Vinculación con los ODS de la Agenda 2030 y su contribución al desarrollo municipal sostenible.....	35
XIV.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	38
XV.	Metas e Indicadores.....	44
XVI.	Glosario.....	47
XVII.	Programas, responsables y plazos de ejecución.....	49

I. Mensaje del Presidente Municipal.

La democracia en nuestro municipio se hizo manifiesta con el apoyo del voto a la mejor propuesta de gobierno encabezada por su servidor. Indudablemente vivimos épocas de transformación, en donde la ciudadanía es capaz de evaluar a sus gobiernos y de manifestar su aprobación o rechazo en las urnas.

En respuesta a las exigencias del pueblo, el gobierno que me honro en dirigir y servir trabajará para el bienestar de todos; administrará con honestidad el presupuesto público; cumplirá con las leyes, y dará seguridad para que todos y todas puedan vivir con tranquilidad. Este gobierno se encuentra enfocado al Bienestar Social y Desarrollo Económico de sus habitantes, por lo que gobernará equitativamente sin distinción alguno ni tintes partidistas, coadyuvando a la disminución de la pobreza y rezago social que aqueja a nuestro hermoso municipio.

En este orden de ideas el Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento que servirá como base del quehacer gubernamental, en donde se plasmará de una manera ordenada, correcta y transparente cuales son las acciones que se tendrán que realizar para alcanzar los objetivos establecidos.

Con este gobierno cercano a la gente, serán prioritarios los temas que por ley nos confieren tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; panteones, calles, parques y jardines; y seguridad pública, además de coadyuvar a la disminución de la pobreza y rezago social.

C. RAYMUNDO ATANACIO ARCIGA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC

II. Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento fundamental de planificación y gestión, su propósito es contribuir a que la administración pública sea eficiente, plasmando programas y proyectos destinados a impulsar el crecimiento económico, social y cultural de sus habitantes. Representa la visión de futuro del Ayuntamiento, las políticas públicas, los objetivos, sus estrategias para alcanzarlos, las líneas de acción, los indicadores y las metas.

Este proceso es una tarea común, resultado del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo. Como una herramienta para la eficacia de la gestión municipal en el largo plazo, se basa en tres principios fundamentales:

1. La legitimidad: forjada en las instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad expresada en los foros de consulta ciudadana y encuestas.
2. La transparencia: mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación.
3. La Gobernanza: al proporcionarle al Presidente Municipal un instrumento efectivo para lograr la convergencia entre los intereses de la comunidad y del municipio.

En el plan se desarrollan las políticas que van a contribuir a garantizar los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos, cumpliendo los compromisos gubernamentales en un contexto de transparencia, honestidad y corresponsabilidad bajo un modelo de gobernanza democrática, que permita seguir posicionando a San Sebastián Tlacotepec como un Polo de Desarrollo no solo a nivel Regional sino Estatal.

Bajo este análisis, el presente Plan Municipal de Desarrollo se estructurará y guiará bajo 4 ejes rectores que cubrirán la problemática que hay en San Sebastián Tlacotepec, los cuales son:

Eje 1. Seguridad Pública.

Eje 2. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades.

Eje 3. Desarrollo Urbano y Social.

Eje 4. Economía Sustentable.

Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente.



III. Marco jurídico.

De conformidad con lo establecido en la legislación Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática, y en estricto apego al Estado de Derecho y al principio de Legalidad, se expide el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Sebastián Tlacotepec 2021-2024, dando cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Normatividad

Art.25 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.- Se otorga al Estado el papel rector de la economía del desarrollo nacional y por lo cual velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del Sistema Financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, lo cual permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, por lo que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Art.26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.- Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

Art.115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.- Los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes y en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados. Asimismo, los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

Art. 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación.- Se establecen las bases y principios del Sistema Nacional de Planeación, de acuerdo a esto la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Normatividad

Art. 107 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*.- Ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y otros especiales, considerando la participación de los particulares y del sector social en todas las acciones a realizar para la elaboración de los planes y programas de desarrollo.

Art. 11 y 12 de la *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla*. Señalan al Plan Municipal de Desarrollo como un elemento de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, presentado por los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, quienes en conjunto con los Regidores del Ayuntamiento deben cumplir con la elaboración de los planes y programas y evaluar periódicamente el avance de estos.

Art. 101 al 114 de la *Ley Orgánica Municipal*.- Se establecen los principios y objetivos de la planeación establecidos en Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación, lo cual hace obligatorio se lleve a cabo la planeación municipal como un medio para hacer más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales.

El Plan Municipal de Desarrollo debe contener por lo mínimo: Ejes, Objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Una vez elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, este debe ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y su evaluación debe ser realizada anualmente.

Misión

- Somos un gobierno municipal incluyente que velará por la justicia social enfocados a satisfacer las necesidades sociales de la población más necesitada, con el fin de aumentar el bienestar y crecimiento social, a través de la coordinación de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Visión

- Ser un municipio destacado por sus acciones y resultados positivos, donde predomine la armonía y se implemente el progreso, contribuyendo al desarrollo del Municipio de San Sebastián Tlacotepec y al bienestar social garantizando así la honradez, lealtad al pueblo e igualdad.

Valores

- Igualdad de género
- Igualdad y no discriminación
- Transparencia
- Respeto

VII. Principios constitucionales.

1. *Legalidad*
2. *Honradez*
3. *Transparencia*
4. *Responsabilidad*
5. *Igualdad y no discriminación*

VIII. Principios de la Agenda 2030.

- ✓ *Enfoque de derechos humanos y género.*
- ✓ *Integralidad del desarrollo sostenible.*
- ✓ *Gestión por Resultados para el Desarrollo.*
- ✓ *Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030.*

IX. Metodología.

Para la elaboración del PMD, la Administración Municipal consideró las etapas mostradas en el siguiente diagrama:

Etapa 1. Metodología de marco Lógico (MML).

- Identificación de problemas, causas y efectos.
- Elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Etapa 2. Diagnóstico y participación ciudadana.

- Construcción del diagnóstico mediante el análisis de datos oficiales.
- Desarrollo de Mecanismos de Participación ciudadana.
- Enfoque de integralidad de las diferentes dimensiones del desarrollo.

Etapa 3. Construcción de la estructura del PMD

- Mesas de reflexión.
- Definición de Ejes, Objetivos, Estrategias y líneas de acción.
- Selección de indicadores y metas.
- Definición de programas, responsables y plazos.
- Alineación al PND, PED y ODS.

Etapa 4. Integración del PMD.

- Integración del documento.
- Aprobación del PMD.
- Publicación del PMD.



En la etapa 1 el Ayuntamiento determinó la herramienta metodológica para la integración del PMD: Metodología de Marco Lógico la cual, conforme a la Ley de Planeación, en sus artículos 9 y 12, es la herramienta metodológica base para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño para la atención del PMD.

En la segunda etapa se construyó el diagnóstico y se desarrollaron los mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de fortalecer el diagnóstico, lo cual permitirá conocer, delimitar y priorizar las principales

temáticas que la Administración tendrá que atender para impulsar el desarrollo del municipio.

En la etapa 3 se procesó toda la información que resultó de la participación ciudadana y los hallazgos identificados en el diagnóstico. A partir de lo anterior, fue posible construir toda la estructura del PMD (ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción), y se establecieron los indicadores y metas que permitirán darle seguimiento al desarrollo en el municipio.


En la etapa final del proceso de planeación, se integró todo el documento, para su revisión y posterior aprobación por Cabildo; así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado y distintos medios de comunicación y electrónicos, para hacerlo del conocimiento de la población del municipio.

En la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo, nos basamos también en el Marco jurídico anteriormente mencionado y en un enfoque poblacional, el cual se sustenta en teorías de desarrollo territorial, local, urbano y dinámica demográfica, partiendo primero de un diagnóstico que con información estadística oficial del Municipio obtiene un análisis del entorno, el cual sitúa en donde nos encontramos para efectuar posibles soluciones a problemas en las siguientes materias:

- ✓ Seguridad Pública
- ✓ Desarrollo Económico
- ✓ Educación
- ✓ Desarrollo Social
- ✓ Desarrollo Rural
- ✓ Cultura e Identidad
- ✓ Desarrollo Sustentable y Ecología
- ✓ Salud
- ✓ Equidad de Género
- ✓ Grupos Vulnerables
- ✓ Cumplimiento Normativo
- ✓ Infraestructura y Servicios Básicos

La planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físico, humanos y financieros; permite una distribución organizada de los mismos hacia los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y de capacidad de ajustarse a necesidades de situaciones cambiantes. El siguiente paso es, la creación de una de las herramientas para el aseguramiento de la calidad: *la planeación estratégica*, que es el proceso para definir nuestra razón de ser (misión), estado deseado en el futuro (visión), y desarrollo de objetivos (estratégicos), con acciones concretas (estrategias) para alcanzar nuestros objetivos.

X. Datos Generales.

Denominación	Toponimia	Escudo
San Sebastián Tlacotepec	Vocablo nahuas, proveniente de "tlahco": medio, mitad; "tepetl": cerro y "c", por co: en; significa "en medio o a la mitad del cerro".	

Reseña Histórica.

Asentamiento cercano al valle de Tehuacán por grupos nahuas y mazatecos. A principios del siglo XVI fue pueblo del Obispado de Puebla en encomienda para Juan Bosque. Pertenecía al territorio del antiguo Distrito, de Tehuacán, y en 1900 fue constituido como Municipio Libre; se le dio el nombre de San Sebastián Tlacotepec.

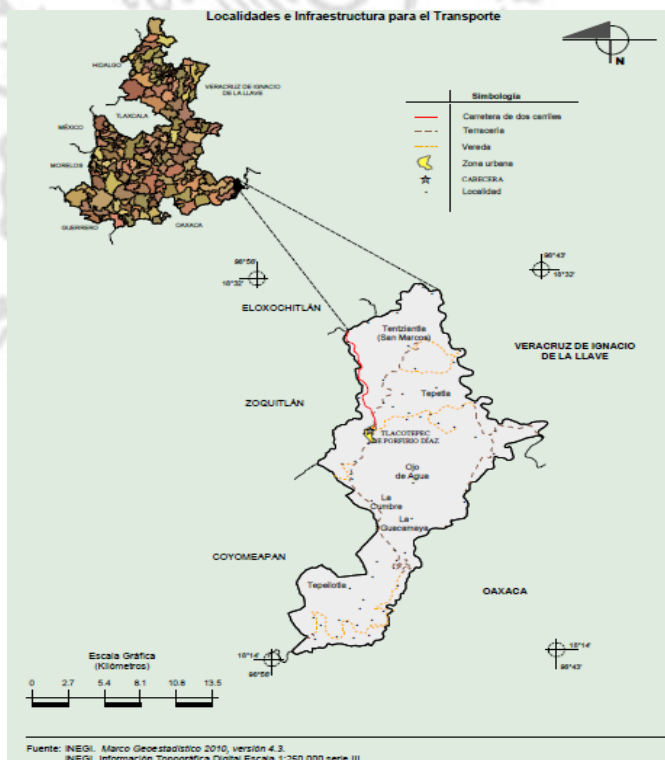
La cabecera municipal es el pueblo de Tlacotepec de Porfirio Díaz para honrar la memoria del que fue, por seis veces, Presidente de la República, y defensor de la Patria contra los conservadores mexicanos e imperialistas franceses.

Superficie Territorial.

Tiene una superficie de 236.29 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 44 respecto a los demás municipios del estado.

Localización.

El municipio de San Sebastián Tlacotepec se localiza en la parte sureste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18°14'12" y 18°31'00' de latitud norte y los meridianos 96°43'00" y 96°55'24" de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con el estado de Veracruz y Eloxochitlán, al Sur con el estado de Oaxaca, al Oriente con el estado de Veracruz y Oaxaca y al Poniente con Coyomeapan, Eloxochitlán y Zoquitlán.



Fisiografía

Provincia. Sierra Madre del Sur (100%). Subprovincia. Sierras orientales (100%). Sistema de topoformas. Sierra de cumbres tendidas (96.31%) y valle de laderas tendidas (3.69%).

Clima

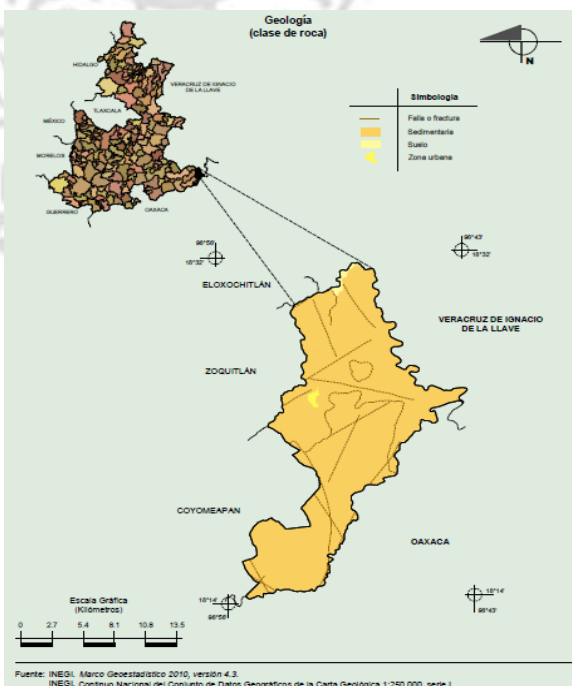
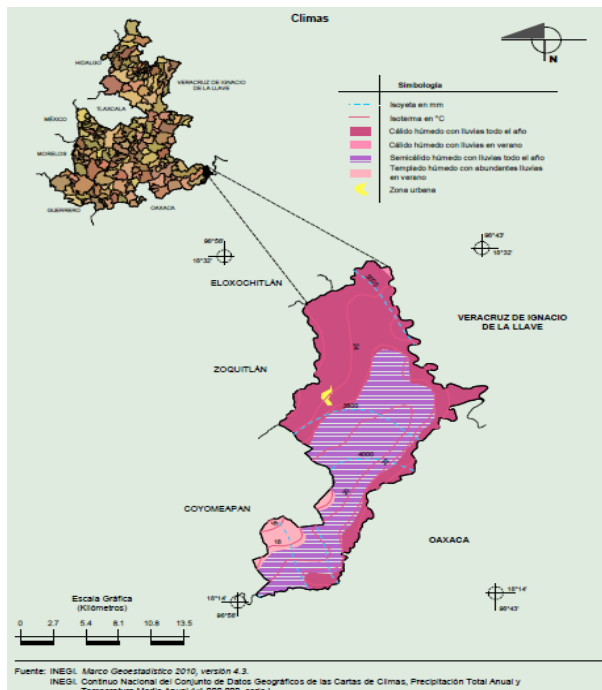
El municipio presenta gran variedad climática, ya que, por su ubicación geográfica y su topografía, presenta la transición de los climas templados de las partes altas de la Sierra Madre Oriental a los climas tropicales de la planicie costera, pasando por los semicálidos.

Se identifican cuatro climas cálidos: clima templado subhúmedo con lluvias en verano; temperatura media anual entre 12 y 18°C; temperatura del mes más frío entre menos 3 y 18°C; precipitación pluvial del mes más seco menor de 40 milímetros, precipitación pluvial invernal, con respecto a la anual, menor de 5 por ciento. Se ubica en

la parte más alta de la Sierra Axusco, la Suroeste. clima semicálido subhúmedo con lluvias todo el año; temperatura media anual mayor de 18°C; temperatura del mes más frío entre menos 3 y 18°C; precipitación pluvial del mes más seco mayor de 40 milímetros. Por ciento de lluvias invernal con respecto a la anual, menor de 18. Es el clima que se presenta en la zona intermedia entre la parte más elevada de la sierra y la costera. clima cálido húmedo con lluvias todo el año; temperatura media anual mayor de 22°C; temperatura del mes más frío menor de 18°C; precipitación pluvial del mes más seco mayor de 60 milímetros.

Geología

Cretácico (89.09%), Paleógeno (9.69%), Cuaternario (0.73%) y Jurásico (0.16%).



Roca. Sedimentaria: caliza (53.10%), lutita (36%) y lutita-arenisca (9.84%). Suelo: aluvial (0.73%).

Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del Papaloapan. Tres grandes ríos lo recorren: el río Tonto, proveniente de la Sierra de Zongolica y uno de los principales formadores del Papaloapan, baña todo el noroeste, recorriendo más de 15 kilómetros dentro del municipio; el río Coyolapa, que nace en la Sierra de Zongolica, y se une al río Tonto en la confluencia de los municipios de Eloxochitlán, San Sebastián Tlacotepec y el estado de Veracruz; recorre el centro-oeste y noroeste por más de 17 kilómetros y le sirve de límite con Zoquitlán y Eloxochitlán.

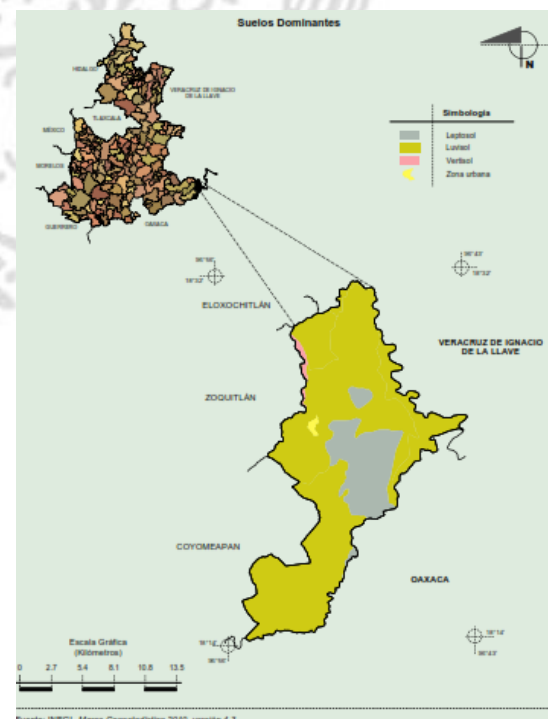
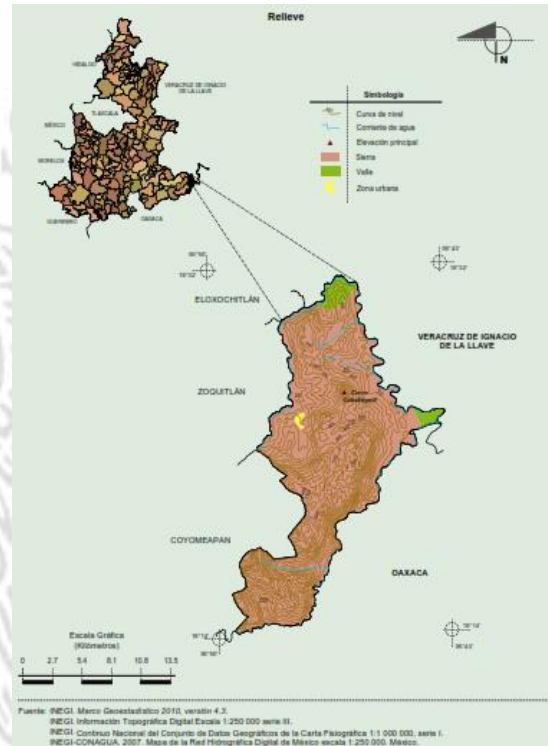
El río Petlapa, proveniente de la Sierra Mazateca y de Zongolica; recorre el sur y el oriente del municipio por más de 27 kilómetros, sirviendo en algunos tramos como límite con el Estado de Oaxaca.

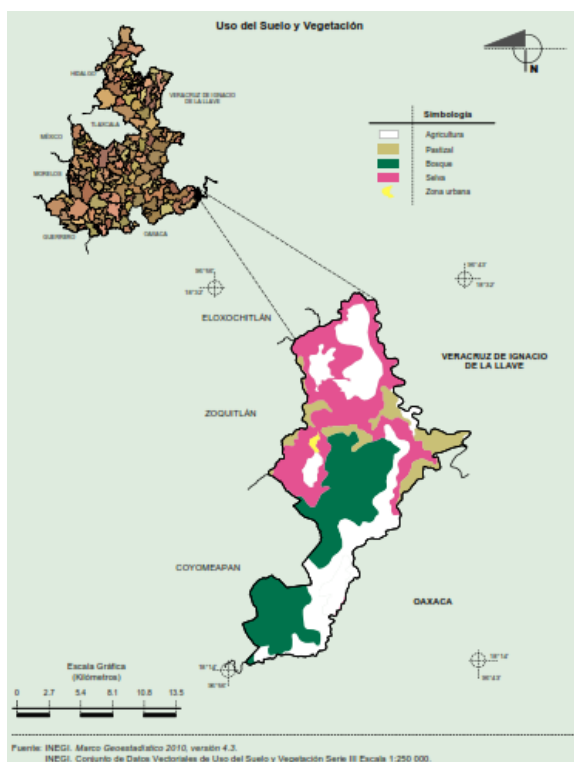
Al interior del municipio, sólo se presentan arroyos temporales, afluentes de los ríos mencionados.

Orografía.

El municipio pertenece en su mayor parte a la Sierra del Axusco; sólo a partir de la cota 1500, hacia el sureste forma parte de la Sierra de Zongolica. Ambas sierras son estribaciones de la Sierra Madre Oriental que se caracterizan por su rápido descenso hacia la planicie costera del Golfo.

El relieve es bastante abrupto, pues en distancias menores de 9 kilómetros el relieve desciende 3,000 metros; presenta un declive orientado en general de oeste a este, y al extremo centro oriental el relieve es plano formando propiamente parte de la





planicie costera. Destacan algunas formaciones montañosas como la Sierra Negra y el cerro Cebaltépec.

Características y Uso de Suelo

El municipio presenta uniformidad en cuanto a suelos; sólo se presentan tres grupos:

Luvisol: son suelos ricos en nutrientes; con horizonte cálcico presencia de material calcáreo por lo menos en la superficie; son de fertilidad de moderada a alta. Cubre el 80 por ciento del territorio; al oriente presenta fase pedregosa (fragmentos de roca o tepetate de 7.5 centímetros de diámetro), y al poniente fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

Acrisol: suelos muy pobres en nutrientes. Adecuados para

explotación forestal y pratically. Pueden dedicarse a actividades agropecuarias mediante fertilización y encalado frecuentes. De productividad baja se presenta al noroeste, en la ribera del río Tonto y el Petlalpa.

Rendzina: suelos de fertilidad en actividades agropecuarias; con cultivo de raíces someras propios de la región en que se encuentren. Ocupa una pequeña área al sureste, presenta fase lítica.

Principales ecosistemas

El municipio presenta, como resultado de su ubicación geográfica y climas, vegetación natural tropical al norte y templada al sur, originalmente el municipio debe haber estado cubierto por bosques de pinos mesófilos de montañas en las partes altas de la Sierra de Axusco, y por selva alta perennifolia, en el declive oriental, de la planicie costera; en la actualidad, presenta un proceso grave de deforestación para abrir nuevas tierras al cultivo de caña de azúcar y café, lo que ha desquiciado y reducido la vegetación natural.

Las grandes áreas de selva alta perennifolia se han reducido por la deforestación, y las que aún existen, presentan prácticas de Agricultura nómada.

Las zonas de bosques también se han reducido, presentan prácticas de Agricultura, así como crecimientos de vegetación secundaria arbustiva. Las zonas de Agricultura de temporal ya cubren grandes extensiones, sobre todo los declives suborientales y nororientales.

Por último, las zonas más planas del municipio, el extremo oriente, presentan áreas grandes de pastizal inducido.

Recursos Naturales

Madera y productos agrícolas.

Cultura Popular

Monumentos Históricos Arquitectónicos: Iglesia parroquial dedicada a San Sebastián Mártir, data del siglo XVI.

Artesanías: Se hacen tejidos de palma y de carrizo.

Gastronomía.

Alimentos: Se elabora mole de cadera o espinazo, totopos, tlaxcales y, chileatole

Dulces: Conserva de durazno, tejocote y manzana.

Bebidas: Atole, chocolate, aguardiente y mezcal.

Fiestas Populares: El 20 de enero es la fiesta patronal, se celebra con procesiones.

Danzas: Danzas de Tecuanis y 12 Pares de Francia.

Música: De banda.

Tradiciones: El 1 y 2 de noviembre, conmemoración de Todos Santos y Fieles Difuntos, con ofrendas y visitas al cementerio.

En Semana Santa hay celebraciones religiosas.

Centros Turísticos: No tiene.

Localidades.

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	Total de viviendas habitadas	Ámbito
211450001	Tlacotepec de Porfirio Díaz	1,783	941	842	460	Urbano
211450002	Buena Vista de Cuauhtémoc	398	213	185	100	Rural
211450003	Cuaxuchpa	381	176	205	91	Rural
211450004	La Cumbre	385	197	188	87	Rural
211450005	Libres	202	117	85	51	Rural

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	Total de viviendas habitadas	Ámbito
211450006	San Martín Mazateopan	1,181	631	550	277	Rural
211450007	Mazatzongo de Guerrero	696	360	336	193	Rural
211450008	Naranjastitla de Victoria	318	149	169	85	Rural
211450009	Ovatero y Atexaca	218	112	106	64	Rural
211450010	Paso Azíhuatl	51	24	27	17	Rural
211450011	San José Petlapa	324	156	168	70	Rural
211450012	Pilola	56	28	28	18	Rural
211450013	Tentziantla	910	450	460	217	Rural
211450014	Teololulco	314	151	163	84	Rural
211450015	Tepetla	289	144	145	65	Rural
211450016	Tlacxitla	294	143	151	64	Rural
211450017	El Mirador	198	93	105	47	Rural
211450018	Villa del Río	399	219	180	108	Rural
211450019	Vista Hermosa	349	169	180	80	Rural
211450020	Zacatepec de Bravo	207	109	98	61	Rural
211450021	Zacatilihuic	457	215	242	113	Rural
211450022	Ojo de Agua	194	98	96	46	Rural
211450023	La Guacamaya	241	115	126	61	Rural
211450024	Tepexilotla	229	126	103	57	Rural

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	Total de viviendas habitadas	Ámbito
211450025	Playa Nueva	249	127	122	57	Rural
211450026	Santo Domingo (Tlálloc)	0	0	0	0	Rural
211450033	Agua Azul	107	55	52	21	Rural
211450034	Atitla	69	32	37	16	Rural
211450035	La Corneta	19	10	9	7	Rural
211450036	La Cotorra	27	13	14	5	Rural
211450037	Cotzapotitla	8	3	5	3	Rural
211450038	Cruztitla	206	100	106	48	Rural
211450039	La Guadalupe	23	11	12	6	Rural
211450040	La Garrapata	104	52	52	28	Rural
211450045	Palapa [Rancho]	0	0	0	0	Rural
211450046	Paso Santiago	43	23	20	11	Rural
211450047	Papalocuautila	50	27	23	14	Rural
211450048	Peña Alta	97	45	52	20	Rural
211450049	Zesecapa	57	29	28	14	Rural
211450050	Tlazompa	53	28	25	16	Rural
211450051	Tecolotepec	252	147	105	71	Rural
211450052	Tepozapa	51	23	28	12	Rural
211450053	Yovalastoc	170	83	87	40	Rural

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	Total de viviendas habitadas	Ámbito
211450054	Xalatiopa	149	71	78	39	Rural
211450057	El Rinconcito	0	0	0	0	Rural
211450059	Las Palmas	69	31	38	12	Rural
211450060	Ocotzocuaubtla	202	106	96	47	Rural
211450061	Agua Prieta	45	25	20	13	Rural
211450062	Atengoxóchitl	28	16	12	9	Rural
211450063	El Carpintero	147	72	75	37	Rural
211450064	Xonoátl	59	26	33	12	Rural
211450066	Boca del Monte	0	0	0	0	Rural
211450067	Cerro del Faisán	20	10	10	7	Rural
211450068	Mecatitla	0	0	0	0	Rural
211450069	Las Palma	109	52	57	28	Rural
211450070	Tecuanapa	0	0	0	0	Rural
211450071	Tecuanapa	34	13	21	10	Rural
211450072	Tepexi	18	10	8	4	Rural
211450073	Tlacotepec de Díaz	94	50	44	26	Rural
211450074	Hueyatlabca	11	*	*	2	Rural
211450075	Tlazololapa	24	10	14	5	Rural
211450076	Barrio Guadalupe	161	79	82	42	Rural

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	Total de viviendas habitadas	Ámbito
211450077	Rancho Santiago	21	11	10	7	Rural
211450078	Coyomeatl	174	86	88	37	Rural
211450079	Lomas de Guadalupe	160	83	77	40	Rural
211450080	Cuatzapotitla	5	*	*	1	Rural

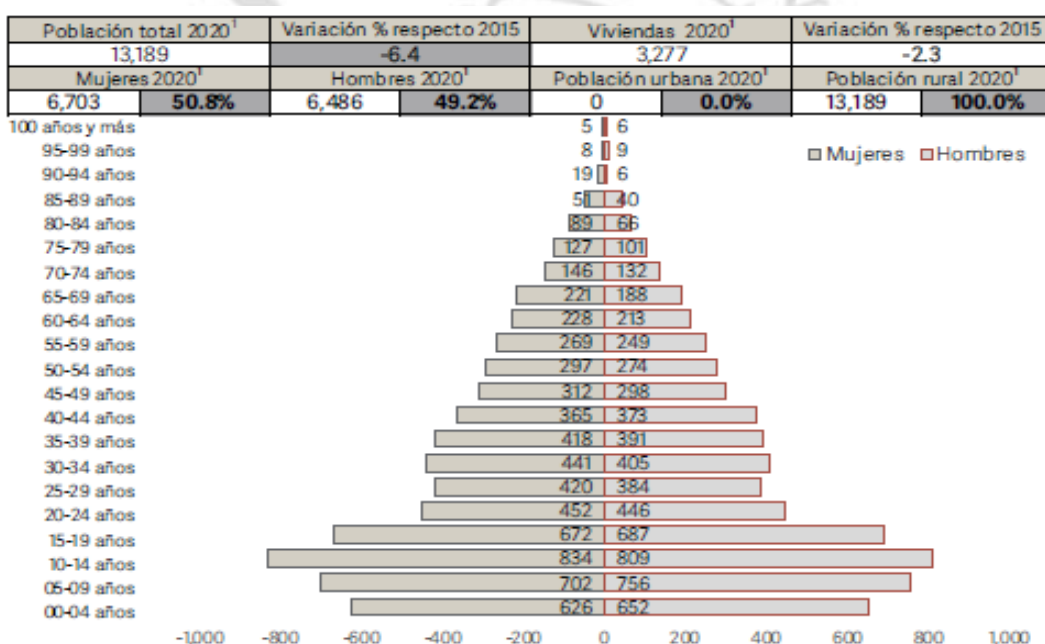
Fuente: INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. - del Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

XI. Diagnóstico Municipal

A continuación, se presenta un análisis básico de los principales datos oficiales sobre el municipio, mostrando así los aspectos sociales, económicos y ambientales.

Aspectos Sociales

Población



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico.

El municipio de San Sebastián Tlacotepec, cuenta con una superficie de 236.06 km², y tiene una población de 13,189 habitantes; de los cuales 6,703 son mujeres y 6,486 son hombres. La densidad de población es de 55.87 personas km².

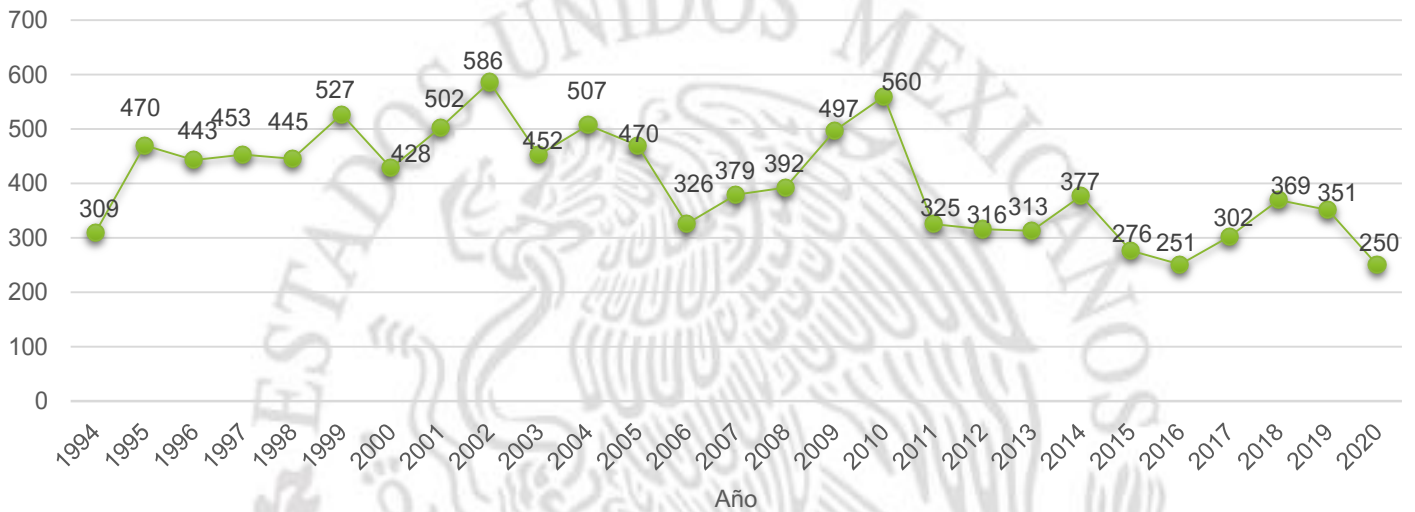
Clasificando por grupos de edad la población infantil de 0 a 14 años es de 4,379 habitantes, la población de 15 a 64 años es de 7,594 habitantes y la población de 65 años y más es de 1,214 habitantes.

De acuerdo a la zona en que habitan, el total de la población vive en zonas rurales.

Fuente: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php

Natalidad: Información del INEGI de México en cifras, muestra que del año 1994 al 2020 se efectuaron 10,876 nacimientos en 27 años, lo que da un promedio de 402.81 nacimientos por año.

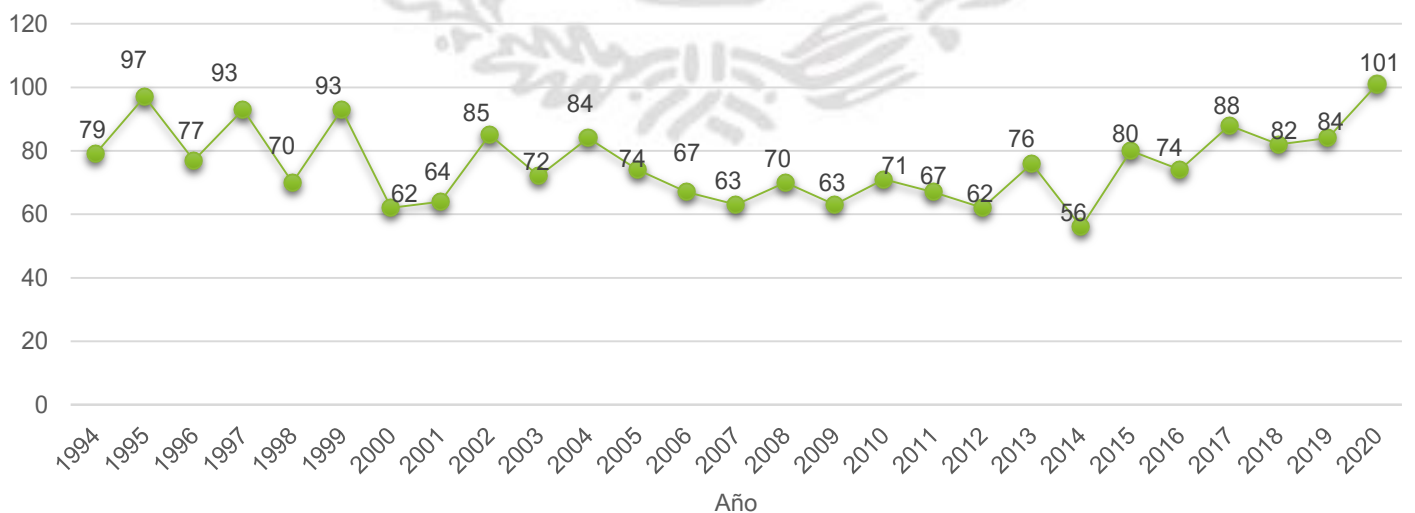
Nacimientos



Fuente: Inegi, México en cifras.- <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>

Mortalidad: Información del INEGI de México en cifras muestra, que del año 1994 al 2018 se efectuaron 2,054 defunciones en 27 años, lo que da un promedio de 76.07 defunciones por año.

Defunciones



Fuente: Inegi, México en cifras.- <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>

Educación

Población analfabeta	1,769
Grado promedio de escolaridad	6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

En materia de educación, la encuesta del INEGI 2020,

muestra que el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 6 años; el total de población analfabeta corresponde a 1,769 habitantes.

De acuerdo con las cifras del periodo escolar 2020-2021 del Sistema Educativo Mexicano, el municipio cuenta con un total 91 escuelas, clasificadas en nivel preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato.

Escuelas en el Municipio

Total de Escuelas	91
Preescolar	19
Primaria	42
Secundaria	20
Bachillerato general	10
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	0

Fuente: EP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020-2021.

Salud

El porcentaje de población con acceso a los servicios de salud, en el Censo de Población y Vivienda 2020, fue del 88.59% de los cuales el 2.69% es derechohabiente en el IMSS, el 96.72% cuenta con Seguro Popular, el 0.27% cuenta con ISSSTE, el 0.04% es derechohabiente en Pemex, defensa o marina; el 0.29% de la población está afiliada a un Seguro Privado y el 0.09% restante está afiliada a otra institución diferente a las antes mencionadas; cabe resaltar el 10.90 de la población del Municipio no se encuentra afiliada a ningún Seguro.

Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud

Municipio	Total	Condición de afiliación (Porcentaje) a/								
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución	No afiliada	No especificado
San Sebastián Tlacotepec	14 092	88.59	2.69	0.27	0.04	96.72	0.29	0.09	10.90	0.51

Fuente: INEGI.- México en Cifras 2020.

El Municipio cuenta con 14 unidades médicas: 13 de Consulta externa y 1 de hospitalización general, desglosadas en el siguiente tabulador:

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud

Municipio Nivel de atención	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	ISSSTEP	IMSS- BIENESTAR	SSA	HU- BUAP	DIF
San Sebastián Tlacotepec	14	0	0	0	0	0	3	10	0	1
De consulta externa	13	0	0	0	0	0	3	9	0	1
De hospitalización general	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.
 IMSS, Delegación Estatal. Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas; Coordinación Delegacional de Información de Salud.
 ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Programación y Desarrollo; Oficina de Programación y Bioestadística.
 PEMEX. Unidades Médicas de Huauchinango, Puebla y San Martín Texmelucan.
 SEDENA. Hospital Militar Regional; Unidad de Desarrollo Estratégico.
 ISSSTEP. Dirección General; Unidad de Desarrollo Estratégico.
 SSEP. Dirección de Planeación y Programación; Departamento de Evaluación y Estadística.
 Hospital Universitario-BUAP. Dirección General; Departamento de informática, Evaluación y Planeación.
 SEDIF. Dirección de Asistencia y Rehabilitación.

Medio ambiente

Viviendas particulares habitadas según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos

Municipio	Total	Forma de eliminación de residuos(Porcentaje)				
		Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
San Sebastián Tlacotepec	3 353	5.58	0.24	89.38	4.06	0.75

Fuente: INEGI.- México en Cifras 2020.

Como puede observarse en el tabulador anterior, el 89.38% de la población de San Sebastián Tlacotepec quema la basura, lo cual constituye un riesgo potencial de salud pública; esto debido a deficiencias en el servicio público de recolección y de un relleno sanitario. En este sentido, es importante fomentar y desarrollar la cultura del reciclaje y la organización para el desecho de la basura dentro del municipio.

Incendios forestales y superficie afectada donde ocurrió el siniestro

Incendios forestales	Superficie afectada(Hectáreas)			
	Total	Herbáceo	Arbóreo	Arbustivo
1	25	15	0	10

Fuente: CONAFOR, Gerencia Estatal. Departamento de Planeación Informática e Información.

De acuerdo a datos de la CONAFOR del ejercicio 2019 se registró un incendio forestal con una superficie afectada de 25 hectáreas.

Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales y tipo de servicio según nivel de tratamiento

Municipio Tipo de servicio	Plantas de tratamiento en operación a/			Capacidad instalada(Litros por segundo) a/			Volumen tratado(Millones de metros cúbicos) E/		
	Total	Primario	Secundario	Total	Primario	Secundario	Total	Primario	Secundario
San Sebastián Tlacotepec	2	2	0	5.4	5.4	0	0.2	0.2	0.0
Público	2	2	0	5.4	5.4	0	0.2	0.2	0.0

Fuente: CONAGUA, Dirección Local Puebla. Subdirección de Administración del Agua.

Aspectos Económicos

Economía

De acuerdo a estudios realizados por el INEGI, en el último censo de población y vivienda 2020, el municipio cuenta con un 46.3% de Población Económicamente Activa (PEA) lo que es un total de 4,533 habitantes, de los cuales 4,478 son PEA ocupada y 55 PEA desocupada.

PEA 2020 ¹		PEA ocupada 2020 ¹		PEA desocupada 2020 ¹	
4,533	46.3%	4,478	98.8%	55	1.2%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

El Municipio cuenta con 164 unidades económicas, lo que comprende desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica. La integración de la suma de producción de las actividades económicas del Municipio da un total de 32.3 millones de pesos (producción bruta).

De acuerdo a la información presentada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020, el valor monetario de la producción agrícola total en el municipio de San Sebastián Tlacotepec durante el ejercicio 2020 fue de \$ 69,015.10 (miles de pesos), por lo que la producción agrícola se desglosa de la siguiente manera:

Producción agrícola 2020 ⁶		
Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	
69,015.1	25,137.6	
Principales productos agrícolas 2020 ⁶		
Cultivo	Volumen (tn)	Valor (mdp)
Maíz grano	6,063.04	28,760.6
Café cereza	4,204.80	26,696.9
Caña de azúcar	14,700.00	12,642.0

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Mientras que la producción de carne y otros productos pecuarios registró un valor de \$ 64,455.50 (miles de pesos).

Superficie sembrada 2020 ⁶ (hectáreas)	Producción pecuaria 2020 ⁶		
7,853.0	Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	
	64,455.5	1,586.9	
Principales productos pecuarios 2020 ⁶			
Especie	Producto	Valor (mdp)	Volumen (tn)
Bovino	Carne	28,491.0	586.6
Porcino	Carne	27,579.7	661.0
Ave	Huevo-plato	7,092.5	313.4

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Pobreza y Rezago Social

El grado de marginación del municipio es Muy Alto. De los 13,189 habitantes de San Sebastián Tlacotepec, la encuesta del INEGI Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 muestra que el 92.83% correspondiente a 12,084 habitantes se encuentran en situación de pobreza.

La población en situación de pobreza extrema, es la que tiene de 3 a 6 carencias sociales, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. En el Municipio de San Sebastián Tlacotepec el 50.90% de la población se encuentra en dicha situación, lo que corresponde a un total de 6,626 habitantes.

Medición de la pobreza	Población	Porcentaje
Pobreza extrema	6,626 habitantes	50.90%
Pobreza moderada	5,458 habitantes	41.93%
Pobreza total	12,084 habitantes	92.83%

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema, lo que corresponde a un 41.93% equivalente a 5,458 habitantes.

En relación a los servicios básicos, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 muestra que el 13.43% de las viviendas del municipio disponen de agua entubada de la red pública, el 68.90% tiene servicio de drenaje, el 95.03% dispone de energía eléctrica y el 31.77% cuenta con piso de tierra.

Cobertura de servicios básicos en vivienda	
Viviendas particulares habitadas	3,277
Disponen de agua entubada	13.43%
Disponen de drenaje	68.90%
Disponen de electricidad	95.03%
Con piso de tierra	31.77%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

Análisis Financiero

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas al Municipio de San Sebastián Tlacotepec, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social. Las fuentes de información son diversas cuentas de los Estados Financieros presentados por el Municipio de San Sebastián Tlacotepec ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

La Autonomía Financiera de un municipio se refiere a su capacidad para generar ingresos de la gestión y determinar su grado de dependencia de los ingresos estatales y federales, el resultado permite identificar la proporción de los ingresos de la gestión en relación a los de otro origen.

La Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento se entiende como la capacidad del municipio para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

La Liquidez indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este

indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

La Participación del Gasto de Funcionamiento en el Gasto Total permite identificar la proporción de recursos que destina el municipio a su operación y gasto operativo, en relación al gasto total.

Los Servicios Personales con respecto al Gasto de Funcionamiento determinan la proporción de recursos que destina el municipio a los sueldos y salarios, en relación al gasto de funcionamiento.

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos de la Gestión} / \text{Total de Ingresos}) \times 100$	\$ 665,155.14	0.63%
		\$105,537,431.90	
Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento	$(\text{Ingresos de la Gestión} / \text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$ 665,155.14	1.80%
		\$ 37,055,055.24	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$ 3,588,033.31	19.80%
		\$ 181,204.10	
Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	$(\text{Gastos de Funcionamiento} / \text{Gasto Total}) \times 100$	\$ 37,055,055.24	88.63%
		\$ 41,808,825.33	
Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento	$(\text{Gasto de Servicios Personales} / \text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$ 9,476,855.86	25.58%
		\$ 37,055,055.24	

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Puebla. - Informe individual 2019 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.

XII. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

Hemos tomado desde un inicio la participación ciudadana mediante asambleas ciudadanas, en las cuales, se convocaron a los representantes de las comunidades del Municipio de las zonas alta, media y baja, en dichas reuniones expusieron sus solicitudes de proyectos para el beneficio de su comunidad y/o colonia, derivado de sus propuestas se definió el universo de obras, el cual viene en el último numeral de este documento, las principales demandas de la ciudadanía fueron las siguientes:

OBRA PÚBLICA

-Vivienda: Pisos firmes y techos dignos, recamaras adicionales, agua potable, drenaje, baños con biodigestor, ampliación de red eléctrica, calentadores solares.

-Educación: Construcción y rehabilitación de aulas, construcción de anexos sanitarios, construcción de muros de contención, techados en canchas deportivas, gimnasios al aire libre.

-Salud: Construcción y rehabilitación de casas de salud, medicamentos y equipamiento.

-Infraestructura: Construcción de pavimentos de concreto y asfalto, mantenimiento de caminos rurales, construcción de oficinas administrativas, construcción de centros de recreación social, construcción de centros

multideportivos, construcción de parques, construcción de monumentos de identidad cultural.

-Campo: Gestión de proyectos productivos para las mejoras de las tierras y producción del café, maíz, caña.

DESARROLLO RURAL.

Ganadería: Gestión de jornadas medico veterinarias para el sano y libre desarrollo de animales vacunos para consumo humano.

CULTURA, ARTE Y TRADICIONES.

-Tradiciones: potencializar la danza tradicional de los Huehuentones en la zona mazateca del municipio y la danza Xochitlitzahuatl en la cabecera municipal

-Gastronomía: potencializar la tortilla a base de masa de maíz y plátano, así como el consumo del hongo llamado Chilnanacatl.

- Rescatar leyendas:

El Cobatepetl: Se dice de un cerro denominado el Cobatepetl o cerro de la víbora en español donde nuestros ancestros vieron una víbora emplumada con destellos dorados, que hablaba y que te puede cumplir el deseo que le pidas, siempre y cuando le cumplas lo que la víbora te pida, esa misma volaba en dirección al cerro del Tzitzintepetl y cada 24 de junio se manifiesta con destellos en el cielo, con dirección del Tzitzintepetl al Cobatepetl y puedes aprovechar para pedir un deseo.

Teopan viejo: Se dice que en este lugar ubicado entre el actual Tlacotepec de Díaz y Zacatilihuic se iba a instaurar la localidad de Tlacotepec de Díaz, ya que es un terreno amplio en plan, con arroyos, con una tierra muy fértil y mientras construían la primera edificación llegaron unas aves muy grandes que en ningún momento dejaron trabajar y esas aves se llegaron a llevar a los obreros, es por ello que decidieron no continuar con la intención de poblar ese lugar, por lo que es así como llegan al hoy denominado Tlacotepec de Díaz en donde se funda la cabecera municipal de san Sebastián Tlacotepec.

-Potencializar rituales regionales:

Ritual del campanario: en el río Coyolatl para pedir que llueva en tiempos de sequía: en los meses de abril, mayo y junio que abunda mucho el calor y no llueve, las personas mayores acuden al lugar denominado el campanario, un lugar de piedra maciza que tiene forma de campana y a su vez nace el río tonto, ubicado a 3 kilómetros aproximadamente de la cabecera municipal, las personas mayores avientan piedras hacia el denominado campanario, figurando tocar las campanas de un centro religioso, esto con la finalidad de pedirle de buena fe que llueva en abundancia para mantener los cultivos prósperos y los pastos para la ganadería de la región.

Ritual del pozale: antes de la siembra de maíz, la gente campesina tiene la fe en una bebida llamada pozale que es maíz hervido con termino de fermentación, se consume creyendo que la bebida bendice las manos de los campesinos que van a sembrar el maíz y que las tierras serán muy fértiles para tener un ameno consumo de productos derivados del maíz, principalmente la tortilla.

-Flora y fauna: preservar el tzerete, tepezquintle, temazate, jabalí en la zona alta y baja del municipio, el chivo cimarrón del tzitzintepetl, pez aguja de playa nueva, orquídea velo de novia de la zona baja, preservar el bosque de pasoazihuatl y los animales felinos del bosque de paso azihuatl.

-Medio ambiente: cuidar de los recursos naturales y fomentar educación en materia ecológica.

XIII. Alineación a los Instrumentos de Planeación

El artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que el PMD debe articularse con los siguientes requerimientos:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;
- IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;
- VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;
- VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;
- VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y

IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

También menciona que los Ejes de Gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, que están sujetos a la siguiente normatividad:

- El artículo 28 en su fracción II inciso C de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, hace mención a que el Plan Municipal de Desarrollo, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal.
- En el artículo 21 de la Ley de Planeación, se establece que el Presidente de la República, enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. En tanto, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobara el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de 2 meses contado a partir de su recepción. El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación.
- El artículo 31 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece que los documentos rectores, para la administración pública estatal y municipal serán obligatorios a partir de su entrada en vigor.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes, así como a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Hábitat, por lo que da cumplimiento a la normatividad establecida que busca fortalecer el ejercicio del Municipio y contribuye al cumplimiento de los Objetivos planteados en la Agenda 2030. A continuación, se detallan los ejes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

 AGENDA 2030	Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
	Eje 1. Política y Gobierno.	Eje 1. Justicia Social y fortalecimiento del Estado de Derecho.	Eje 1. Seguridad Pública.
     	Eje 2. Política Social.	Eje 4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural.	Eje 2. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades.
   	Eje 3. Economía.	Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral.	Eje 3. Desarrollo Urbano y Social.
  	Eje 3. Economía.	Eje 3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social.	Eje 4. Economía Sustentable.
	Eje 1. Política y Gobierno.	Eje 5. Transparencia, Participación ciudadana y combate a la corrupción.	Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente.

XIV. Vinculación con los ODS de la Agenda 2030 y su contribución al desarrollo municipal sostenible

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, el municipio es pieza clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

Al integrar la Agenda 2030 en la planeación municipal abrimos las puertas para tener una visión clara hacia un futuro mejor. También nos permite establecer metas y acciones a corto y mediano plazo que contribuyan al cumplimiento de objetivos a largo plazo, como los son los 17 ODS.

La inclusión de los ODS en el presente instrumento rector, permitirá guiar las acciones y decisiones del municipio para ejercer un buen gobierno. Para ello es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS desde las capacidades, particularidades y atribuciones en el contexto municipal.



La mayoría de los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario del Municipio, por lo que, su consideración contribuye a que este gobierno municipal tenga una directriz e indicadores con enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.

Como los principales beneficios identificados que este gobierno municipal puede tener al incorporar los ODS en su agenda son los siguientes:

- Orientar la formulación de metas a corto, mediano y largo plazo.
- Ayudar al diseño de las políticas y programas públicos teniendo en cuenta el enfoque de derechos;
- Mejorar el monitoreo de las políticas y programas y la medición de los resultados consolidados.
- Recuperar, implementar o profundizar los procesos de planeación que ya se llevan a cabo.

Contribución del Municipio a los 17 ODS de la Agenda 2030.

Funciones del municipio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
	Desarrollo Social					Desarrollo Económico				Desarrollo Ambiental					Igualdad		
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	1	2	3	6	16	4	8	9	12	7	11	13	14	15	5	10	17
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;	1.4		3.3	6.1 6.2 6.3	16.b		8.4	9.1 9.4 9.a	12.2 12.4 12.5		11.3 11.6 11.b	13.2	14.1	15.1 15.2 15.4		10.2	17.14 17.17
Alumbrado público	1.4				16.b			9.1 9.4 9.a		7.1 7.2 7.3 7.b	11.1 11.b	13.2				10.2	17.14 17.17
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;	1.4		3.9	6.3	16.b			9.1 9.4 9.a	12.4 12.5		11.1 11.6 11.b	13.2	14.1			10.2	17.14 17.17
Mercados y centrales de Abasto.	1.4	2.c			16.b		8.3 8.8 8.9 8.10	9.1 9.3 9.4 9.a	12.3 12.5 12.6		11.1					10.2	17.14 17.17
Panteones.	1.4				16.b						11.1					10.2	17.14 17.17
Rastro.	1.4	2.4			16.b		8.3 8.8	9.4 9.a	12.3 12.4 12.5		11.1					10.2	17.14 17.17
Calles, parques y jardines y su equipamiento;	1.4				16.b			9.1	12.2	7.1 7.2	11.1 11.7					10.2	17.14 17.17
Seguridad Pública, (en los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito.	1.4				16.1 16.3 16.10		8.8				11.1 11.2				5.2	10.2	17.14 17.17
Control de la fauna nociva; (Art. 199 LOM)			3.9 3.b	6.2 6.3	16.b									15.7 15.9			17.14 17.17
Objetivos del Municipio	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	1	2	3	6	16	4	8	9	12	7	11	13	14	15	5	10	17
Eje 1. Seguridad Pública.	1.4				16.1 16.3 16.10		8.8				11.1 11.2				5.2	10.2	17.14 17.17
Eje 2. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades.	1.4	2.3 2.4 2.c	3.8 3.c		16.b	4.1 4.5	8.3 8.8 8.9 8.10	9.1 9.3 9.4 9.a	12.3 12.5 12.6		11.1				5.1	10.2	17.14 17.17
Eje 3. Desarrollo Urbano y Social.	1.4			6.3 6.b	16.b			9.1	12.2	7.1 7.2	11.1 11.7	13.1		15.1		10.2	17.14 17.17
Eje 4. Economía Sustentable.	1.4	2.c			16.b		8.3 8.8 8.9 8.10	9.1 9.3 9.4 9.a	12.3 12.5 12.6		11.1					10.2	17.14 17.17
Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente.					16.1 16.5 16.6 16.7							13.2 13.3		15.9	5.2		17.14 17.16 17.17

XIV. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje Seguridad Pública.	1. Salvaguardar la integridad física de la población ante cualquier fenómeno natural o contingencia que se pueda suscitar, así como los bienes y patrimonio de la ciudadanía.	Implementar acciones que garanticen un eficiente funcionamiento en materia de Protección Civil acorde a los lineamientos emanados del Sistema Nacional de Protección Civil de la normatividad Federal, Estatal y Municipal	16.3	Prestar el servicio de auxilio en cualquier situación de emergencia y momento en que se presente, tanto en escuelas, casa habitación, tiendas, vía pública, etc.
			16.4	Formar grupos de voluntarios y capacitar a comisariados, jueces de paz, ejidatarios con la finalidad de minimizar en temporal de estiaje, la incidencia de los incendios forestales a los diferentes puntos del municipio.
			16.4	Capacitar al personal de protección civil, para enfrentar contingencias, provocados por desastres naturales, inundaciones, sismos, lluvias torrenciales, etc.
			16.3	Fomentar la participación Ciudadana a través de Voluntarios que ayuden en la prevención y atención a contingencias.
			16.8	Realizar cursos de primeros auxilios básicos y R.C.P, para que nuestros voluntarios y personal de seguridad pública estén capacitados ante cualquier contingencia.
			16.8	Coordinar y apoyar a corporaciones vecinas en caso de emergencia.
	Garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, dentro del territorio municipal, mediante la prevención y la proximidad social.	Destinar los recursos necesarios para dotar de todos los elementos que requiere el personal de seguridad pública para proteger a la ciudadanía.	16.4	Gestionar el equipamiento necesario para el cuerpo de seguridad pública, como adquisición de una patrulla nueva, equipo táctico, de cómputo y telefónico.
			16.a	Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos de seguridad pública municipal.
			16.10	Incrementar la presencia del cuerpo de seguridad pública en la cabecera municipal y las localidades del municipio.
			16.3	Suministrar el combustible necesario para los rondines de las patrullas y la atención a llamados de emergencia.

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			16.10	Asignar los viáticos correspondientes para que los elementos de seguridad y protección civil asistan a capacitaciones en materia de seguridad pública y protección civil.
			16.3	Proporcionar los insumos requeridos para el buen funcionamiento del cuerpo de seguridad pública municipal.
			16.6	Cumplir con las aportaciones al CERESO de Tehuacán.
			16.7	Capacitar continuamente a los integrantes del cuerpo policial para que puedan brindar un servicio eficiente, profesional y apegado a los derechos humanos
			16.3	Realizar operativos de prevención y atención de delitos con apoyo de otras corporaciones.
			16.3	Realizar recorridos y patrullajes en la cabecera municipal y localidades.
			16.10	Proveer de información actualizada a la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNSP).
			16.3	Contar con elementos de seguridad pública con el examen de control y confianza aprobados.
			16.a	Brindar mantenimiento de los sistemas de comunicación, armamento y transporte del cuerpo de seguridad pública municipal para la prevención y el combate del delito.
Eje 2. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades.	Desarrollar el potencial intelectual, deportivo, recreativo y cultural de los habitantes del Municipio de San Sebastián Tlacotepec mediante acciones de mejora.	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos e incorporar nuevos aprendizajes y tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	4.1	Fomentar la educación en la población estudiantil del municipio, mediante apoyos programas y realización de actividades culturales, sociales y deportivos.
			4.a	Gestión para la construcción y rehabilitación de aulas, construcción de anexos sanitarios, construcción de muros de contención, techados en canchas deportivas, gimnasios al aire libre.
			4.7	Gestionar clases de inglés y cómputo en escuelas.








EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			4.4	Gestionar la dotación de uniformes escolares para la comunidad estudiantil de San Sebastián Tlacotepec.
			10.2	Potencializar la danza tradicional de los huehuentones en la zona mazateca del municipio y la danza xochitlpitzahuatl en la cabecera municipal
			10.2	Apoyar a grupos culturales, organizaciones, para fomentar las costumbres y tradiciones de San Sebastián Tlacotepec, así como la preservación de su lengua indígena.
	Fortalecer el Sistema de Salud en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, encaminado a la prevención y atención médica, principalmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.	Disminuir los problemas de salud en el Municipio a través de la prevención, programas sociales y acciones que fortalezcan la salud de la población.	3.8	Brindar traslados vehiculares gratis para toda la población en caso de emergencias médicas.
3.c			Brindar campañas de concientización acerca de los riesgos a la salud que representa la quema de basura, así como el desecho de sustancias peligrosas que dañan el medio ambiente.	
3.7			Gestión para la construcción y rehabilitación de casas de salud, medicamentos y equipamiento.	
3.7			Brindar a la ciudadanía apoyos económicos y en especie, en materia de salud.	
3.8			Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y lentes para la población vulnerable de todo el Municipio.	
3.7			Brindar pláticas preventivas de salud, alimentación, psicológica, jurídico y de prevención de accidentes.	
	Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Implementar políticas para que las opciones y posibilidades de vida sean las mismas, y con ello exista un disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales y las oportunidades de los recursos y recompensas.	5.5	Apoyo para funcionamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva.
			5.a	Coadyuvar con las diversas autoridades federales y estatales en las diversas campañas y actividades que promuevan un gobierno de equidad e incluyente que permita mejorar las condiciones sociales de la población.







EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			5.1	Brindar servicios especializados de atención jurídica y psicológica, a mujeres en situación de violencia.
			5.1	Realizar campañas de prevención sobre violencia de género.
Eje Desarrollo Urbano y Social.	3. y Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana ordenada y equilibrado con el medio ambiente, con servicios básicos de calidad necesaria para el desarrollo de una vida digna y avanzar en la modernidad y progreso.	Llevar a cabo una adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación, de los recursos asignados a los proyectos de obra pública que requiere nuestro municipio, en base a la normatividad aplicable y carencias sociales.	9.1	Elaborar los proyectos de obra pública, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades.
			9.5	Integrar los expedientes técnicos de obra.
			9.1	Supervisar la ejecución de las obras, verificando su congruencia con el avance físico, económico, calidad y en apego al expediente técnico.
			9.1	Participar y verificar la entrega-recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.
			11.1	Cumplir con los pagos de alumbrado público.
			9.1	Efectuar la adecuada adjudicación o convenio en su caso de las obras o de los bienes y materias primas.
			11.1	Evaluar a través de instancias técnicas independientes especializadas, los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, transferidos al Municipio.
			11.2	Mejorar el servicio de recolección de basura, mediante la concientización a la población de su separación en Orgánica e Inorgánica.
Eje Economía Sustentable.	4. Dar a conocer los programas de apoyo a productores agropecuarios con el objetivo de que obtengan capacitación en la producción, comercialización y todo lo relacionado con el mejoramiento y desarrollo de su actividad.	Gestión de programas estatales y federales para dotar de recursos al campo.	12.1	Otorgar apoyos en la adquisición de semillas.
			12.2	Ayudar a los productores agropecuarios a elaborar e ingresar proyectos productivos en dependencias estatales y federales.
			12.8	Dotar anualmente de fertilizante a los productores que más lo necesiten.
			12.b	Entregar paquetes agrícolas.
			12.1	Gestionar apoyos para el pago de seguros catastróficos en caso de siniestro en las tierras de cultivo.





EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			8.2	Gestionar proyectos productivos y maquinaria agrícola para dotar de recursos al campo.
Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente.	Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.	Cumplir con la entrega de documentos requeridos por las Entidades Fiscalizadoras y normativas.	16.10	Actualizar los planes, manuales y todo lo relacionado a la organización de las diferentes áreas para que cada servidor público desempeñe adecuadamente sus funciones.
			16.10	Poner a disposición de todos los servidores públicos los manuales, reglamentos, códigos, circulares y disposiciones de observancia general al interior del Ayuntamiento.
			17.1	Impulsar la recaudación de los ingresos públicos promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones.
			17.2	Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.
			17.2	Elaborar y entregar las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua.
			17.1	Contestar y solventar los requerimientos de las Entidades Fiscalizadoras.
			17.4	Realizar el inventario y concentrado anual de nómina.
			16.5	Realizar auditorías a las diferentes áreas del Ayuntamiento.
			16.5	Contratación del auditor externo.
			16.6	Actualizar inventario de bienes muebles e inmuebles.
			16.6	Revisión de bitácoras de combustible y mantenimiento.
16.6	Registro y control de asistencia del personal del Ayuntamiento.			

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			16.a	Dotar de material, equipo, insumos e infraestructura para el correcto funcionamiento de las distintas áreas que integran la administración pública municipal de San Sebastián Tlacotepec Puebla.
			16.6	Capacitar a los servidores públicos en materia de atención ciudadana.
		Efectuar de manera eficiente y servicial las acciones de atención y demanda de los habitantes del Municipio.	16.6	Mejorar la organización de las ferias patronales e implementar un amplio programa de difusión para que un mayor número de visitantes conozcan los atractivos del Municipio.
			16.6	Los titulares de área implementarán los mecanismos necesarios para medir y evaluar el trabajo de los empleados a su cargo, debiendo reportarlo a la contraloría.
			16.5	Fomentar la rendición de cuentas y transparencia en la actuación del gobierno municipal.

XV. Metas e Indicadores.

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Fuente de Información	Línea base	Meta 2024
Eje 1. Seguridad Pública.	1. Tasa de incidencia delictiva. 	Delitos	Anual	Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), Incidencia Delictiva del Fuero Común.	2020: 174.70	173.00
	1. Carencia por acceso a los servicios de salud. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 11.00%	10.00%
Eje 2. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades.	2. Población indígena con derechohabencia a servicios de salud. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 88.60%	90.00%
	3. Carencia por acceso a la seguridad social. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 89.00%	87.00%
	4. Carencia por acceso a la alimentación. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 42.10%	41.00%
Eje 3. Desarrollo Urbano y Social.	5. Rezago educativo. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 40.90%	38.00%
	1. Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas. 	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 72.60%	75%

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Fuente de Información	Línea base	Meta 2024
Eje 4. Economía Sustentable.	2. Carencia por calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 46.40%	45.00%
						
	3. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje	Anual	CONEVAL 2020.	2020: 87.70%	86.00%
						
	4. Porcentaje de disposición inadecuada de residuos.	Porcentaje	Quinquenio	INEGI. Censo de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017.	2015: 93.40%	90.00%
						
Eje 4. Economía Sustentable.	1. Producción bruta total.	Millones de pesos	Bianual	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Económicos, 2019.	2018: 32.3	34.00
	2. Valor de la Producción Agrícola.	Miles de pesos	Anual	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020.	2020: 69,015.1	70,000.0
						
Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente.	3. Población económicamente activa (PEA).	Porcentaje	Anual	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.	2020: 46.30%	48.00%
						
Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente.	1. Liquidez.	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.	2019: 19.80%	20.00%
						

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Fuente de Información	Línea base	Meta 2024
	2. Autonomía Financiera.	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.	2019: 0.63%	1%
						
	3. Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento.	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.	2019: 1.80%	2.00%
						
	4. Participación de los gastos de funcionamiento en el gasto total.	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.	2019: 88.63%	90.00%
						
	5. Servicios personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento.	Porcentaje	Bianual	Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2019 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.	2019: 25.58%	27.00%
						

XVI. Glosario.

Diagnóstico: alude en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias. Esta determinación, se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor que es lo que acontece en el Municipio.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Natalidad: Información sobre el volumen y distribución geográfica de los nacimientos registrados en un periodo de tiempo determinado.

Mortalidad: Información sobre el volumen de las defunciones registradas, así como algunas características por edad y sexo de los fallecidos y las principales causas que originan los decesos.

Encuesta Intercensal 2015 del INEGI: Información que aborda temas presentes en los últimos censos y guarda comparabilidad con ellos. Se llevó a cabo con la finalidad de actualizar la información sociodemográfica a la mitad del periodo comprendido entre el Censo de 2010 y el que habrá de realizarse en 2020.

Derechohabiencia: Es el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas.

SEDENA: Es el acrónimo con el que se identifica a la Secretaría de Defensa Nacional.

Sector de actividad económica: Clasificación de la actividad a la que se dedica una unidad económica según la división del área económica: primaria (producción agropecuaria), secundaria (manufactura e industria) y terciaria (servicios).

Población económicamente activa (PEA): Personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

PROCAMPO: Programa de Apoyos Directo al Campo, es un subsidio directo que el gobierno federal otorga a través de la Sagarpa. Tiene como objetivo específico apoyar el ingreso de los productores rurales.

El apoyo de Procampo consiste en la entrega de recursos monetarios por cada hectárea o fracción de ésta, que se efectúa cuando el productor siembra la superficie registrada (elegible) en el Programa, o bien la mantiene en explotación pecuaria, forestal o la destina a algún proyecto ecológico, y cumple con lo establecido en la normatividad operativa.

Marginación: En el contexto que nos ocupa, consiste en la separación efectiva de una persona, comunidad, o un sector de la sociedad, respecto al trato social, el proceso puede mostrar diferentes grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la represión y reclusión geográfica y con frecuencia trae aparejada la desconexión territorial. Su carácter definitorio, no es el aspecto geográfico, sino el aislamiento social.

Desarrollo Humano: es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias.

Índice de rezago social: Es un estimador de carencias sociales, el cual incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, seguridad social y alimentación.

Efecto Migratorio: Desplazamiento de grupos humanos, principalmente en el cambio de residencia, que consiste en que las personas que emigran, dejan de vivir en un pueblo, ciudad o país, y pasan a vivir a otro.

XVII. Programas, responsables y plazos de ejecución.

Eje de Gobierno.	Programas	Departamentos responsables	Plazos de ejecución
Eje 1. Seguridad Pública.	Seguridad Pública en Beneficio de la Población.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Protección Civil, Juzgado Calificador, Juzgado Municipal.	3 años
Eje 2. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades.	Salud Pública en Beneficio de la Población.	Regiduría de Salubridad y asistencia pública.	3 años
	Calidad Educativa en Beneficio de la Población.	Regiduría de Educación pública y actividades culturales.	
	Desarrollo y Bienestar Social.	Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Igualdad de género, DIF Municipal.	
Eje 3. Desarrollo urbano y social.	Servicios Públicos Municipales.	Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos, Servicios Municipales.	3 años
	Obras Públicas Municipales.	Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos,	

Eje de Gobierno.	Programas	Departamentos responsables	Plazos de ejecución
		Dirección de Obras Públicas	
Eje 4. Economía Sustentable.	Fomento económico.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural.	3 años
Eje 5. Gobierno eficiente y Transparente.	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	Regiduría de Hacienda y Patrimonio, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento.	3 años